



# Municipalidad de Nebaj

## Departamento de Quiché

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN  
OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN



59

### ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (04-2025) ADJUDICACIÓN DE EVENTO.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las catorce horas (14:00), del día miércoles ocho de enero del año dos mil veinticinco (08/01/2025), nos encontramos constituidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Junta de Cotización, ubicado en la oficina de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del segundo nivel de la municipalidad de Nebaj, nosotros los miembros de la Junta de Cotización. **Miembros Titulares: 1) Juan Miguel Angel de Paz Solíz, 2) Elian Domingo Brito Herrera, 3) Alfredo José Domingo Terraza Pérez** Nombrados mediante acuerdo de Resolución del Alcalde Municipal Numero cero cuatro guion dos mil veinticinco (04-2025-SEC) de fecha siete de enero del año dos mil veinticinco (07/01/2025) a dicha junta se le faculta para que proceda a la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas, su vigencia será a partir del ocho de enero del año dos mil veinticinco (08/01/2025) al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco (31/12/2025) con el objeto de llevar a cabo la recepción y apertura de plicas del evento denominado: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRAL CANTON JACTZAL, NEBAJ, QUICHE."** Mismo que se identifica con el Número de Operaciones de GUAATECOMPRAS **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (NOG-24550965)** promovido por la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, para hacer constar la adjudicación de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las bases de cotización que rigen el presente evento, con absoluta observación y apego a la misma, procedemos de la siguiente manera; **PRIMERO:** Con fecha veinte de diciembre del dos mil veinticuatro (20/12/2024), se procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas del Evento de Cotización identificado con el número de bases de cotización veintiuno guion dos mil veinticuatro (21-2024) a la cual se presentó un solo oferente según consta en el acta cincuenta y tres guion dos mil veinticuatro (53-2024), de fecha veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, RECEPCION Y APERTURA DE PLICAS, del Libro de Actas de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo el siguiente oferente:

| No | NIT      | OFERENTE                           | MONTO OFERTADO |
|----|----------|------------------------------------|----------------|
| 1  | 28313089 | CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA FERAM | Q650,000.00    |

**SEGUNDO:** Los miembros de la Junta de Cotización proceden a comprobar la legalidad e idoneidad de los documentos calificados como requisitos fundamentales y no fundamentales en dicha oferta, haciendo una revisión exhaustiva e integra de la documentación contenida en los expedientes presentados, los cuales, para tenerlos como bienes presentados, deberán atender al orden citado en las bases de cotización y haber presentado los anexos de las mismas: **TERCERO: DE LA REVISIÓN:** La Junta de Cotización al realizar la revisión y análisis de las documentaciones presentadas por el oferente con el objeto de cumplir con los requisitos fundamentales contenidos en las bases de cotización, para el efecto dejamos constancia que el oferente, adjunta los documentos calificados como requisitos fundamentales, de conformidad a las Bases de Cotización que rigen el evento, contemplados en el numeral 7, y en su subnumeral 7.1, Requisitos fundamentales 7.2, Requisitos no fundamentales (no menos importantes) cumplió con todos los requisitos fundamentales de las bases de cotización **CUARTO:** Como Junta de Cotización procedemos a calificar, de conformidad con los criterios establecidos en las bases, en el numeral 11.6.



# Municipalidad de Nebaj

## Departamento de Quiché



### HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN

60

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA OFERTA**, lo cual se despliega en el siguiente cuadro de calificación:

| No.          | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE           | PUNTOS     |
|--------------|---|-------------------|------------|
| 1            | Oferta Financiera o Precio (menor precio, más ponderación)  | De 0 a 30 puntos  | 30         |
| 2            | Oferta Técnica-Cronogramas de ejecución física y financiera, Tiempo de entrega (menos tiempo más ponderación) | De 0 a 30 puntos  | 30         |
| 3            | Experiencia y calidad (más experiencia más ponderación)   | DE 0 A 30 puntos  | 30         |
| 4            | CAPACIDAD TÉCNICA/ MAQUINARIA Y EQUIPO  | DE 0 A 10 puntos  | 10         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>100 PUNTOS</b> | <b>100</b> |

**QUINTO:** La Junta de Cotización de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 28, 30, 31, 33, 41 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número, cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) y lo que establecen los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Numero ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus Reformas, por unanimidad ACORDAMOS: **ADJUDICAR** el evento denominado: **"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRAL CANTON JACTZAL, NEBAJ,QUICHE."** Por un monto total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q650,000.00)** al oferente **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA FERAM** por satisfacer los requisitos exigidos en las Bases de Cotización que rigen el presente evento y por favorecer su oferta a los Intereses de la Municipalidad de Nebaj del departamento de Quiche, **SEXTO;** No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente, a dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados anteriormente, que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos,"

Juan Miguel Angel de Paz Soliz

Titular

Elian Domingo Brito Herrera

Titular

Alfredo José Domingo Terraza Pérez

Titular

